



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Malambo – Atlántico

SICGMA

Ref.: Proceso: VERBAL – RESTITUCION DE INMUEBLE

Demandante: ALIADOS INMOBILIARIOS S.A.

Apoderado: Dr.(a) ROSARIO BARRAZA NIEBLES

Demandado: NURYS SALCEDO

RAD: No. 084334089002-2016 -00210-00

Señor Juez:

Procedo a efectuar la Liquidación de Costas, en el presente proceso Restitución de Inmueble Arrendado, Tal como lo ordena el Art. 366 num.1° del Código General del Proceso.

Procedo Así:

LIQUIDACION DE COSTAS.

AGENCIAS EN DERECHO – (folio 45)	\$ 737.717,00
POLIZA (folio 24)	\$ 19.430,00
NOTIFICACION	\$
PUBLICACION	
CURADOR	
TOTAL	\$ 757.147,00

Son: SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**\$ 757.147, 00**)

CONSTANCIA SECRETARIAL-

La anterior Liquidación de Costas. Queda a disposición de las partes por el término de tres (03) días, contados: 11,14 y 15 de febrero de 2022

Previa Fijación en lista por el término legal de un (1) día: Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el Art. Hoy 366 del C.G.P.

Fijada la lista hoy 14 de febrero de 2022

La secretaria,

BRICEIDA MARÍA HERRERA GARCÍA.

*02

Palacio de Justicia, Calle 11 No. 14-23 Malambo -Atlántico Telefax: 3885005 Ext. 6036 Celular No. 301.4935467 Correo Electrónico: j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia Telefax: (95) 766124